



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 245.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO RAÚL MONTIEL, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DEL 20 AL 24 DE MARZO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”.

Asunción, 17 de marzo de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/UAA/N° 042/17 de fecha 06 de marzo del año en curso, por el cual se hace referencia a la “Sexta Reunión del Comité de Negociaciones del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe” del 20 al 24 de marzo del año en curso, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, y se designa al Ministro Raul Montiel Gastó. La organización cubre los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación.

La Resolución N° 52/2017 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el artículo 6 punto 3)... Que copiado dice: “Si dispone de ambos (alojamiento y alimentación), el veinte por ciento (20%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de Gs. 1.724.905 (Guaraníes un millón setecientos veinte y cuatro mil novecientos cinco), a favor del Ministro **Raúl Montiel Gastó**, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, equivalente al **20%** de los viáticos para participar de la “Sexta Reunión del Comité de Negociaciones del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, del 20 al 24 de marzo del año en curso, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 245.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO RAÚL MONTIEL, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BRASÍLIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DEL 20 AL 24 DE MARZO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”.

-2-

- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____

